



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DCP/PCP/N° 10/2025**

Asunción, de febrero de 2026

La Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en funciones según lo dispuesto en el Art. 15° de la Ley N° 7021/22, y en el Art. 28° del Decreto N° 2264/24, expone cuanto sigue:

Que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE para el Ejercicio Fiscal del año 2025, fue aprobado por Resolución P/N° 50351 de fecha 27 de marzo de 2025.

Que el Decreto N° 2264/2024, Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 37°, dispone: “Una vez aprobado y publicado el PAC, y vencido el plazo de comunicación, la convocante podrá agregar procedimientos de contratación debidamente justificados, con la comunicación de la convocatoria... ”.

Que la Resolución DNCP N° 230/25, complementariamente, en su Art. 26° establece la posibilidad de incorporación al SICP, de un procedimiento no planificado, a través de la comunicación de la convocatoria.

Que la Resolución DNCP N° 892/25, determina el procedimiento a efectos de la comunicación a la DNCP, de convocatorias no planificadas, y especifica la necesidad de emisión de un Dictamen justificativo.

Que a la fecha, se halla vigente la Resolución DNCP N° 197/2026, que determina el procedimiento a ser aplicado, en el caso de comunicación de Convocatorias sin Planificación.

Que la DNCP, ha solicitado la ampliación del Dictamen Justificativo correspondientes a las Convocatorias no Planificadas con ID's: 479717 y 479778.

Que en subsanación del requerimiento del Ente de Control, se amplían los fundamentos concernientes a la falta de planificación, inherentes a las convocatorias mencionadas, conforme a lo siguiente:

ID	DENOMINACIÓN	JUSTIFICATIVA AMPLIADA
479717	Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional	Los contratos que otorgan cobertura a los trabajos a ser licitados, han sido ejecutados con mayor celeridad de lo previsto, por lo que ha sido necesario el inicio de los trámites de llamado, para el mismo fin, en el presente ejercicio. La eventualidad mencionada ha sido propiciada por el aumento en la ejecución contractual en cuanto a construcción de alimentadores, alivios de carga y soterramiento de las redes aéreas en el Microcentro de la capital.
479778	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto	El llamado originalmente se encontraba proyectado para el ejercicio siguiente, empero, a fin de evitar la discontinuidad de los contratos actualmente ejecutados y evitar riesgos operativos, se ha procedido a adelantar la gestión de la convocatoria. En tal sentido, ésta se plantea como una medida administrativa preventiva y de buena gestión, orientada a garantizar la continuidad del servicio, optimizar los tiempos de proceso contractual y mitigar riesgos derivados de posibles vacíos contractuales.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

---

Que el Comité de Suministro Público (CSP), de la Institución, ha otorgado el parecer favorable a los citados procesos licitatorios.

En consecuencia, y conforme a lo expuesto, la Máxima Autoridad Institucional, determina que se hallan reunidas las condiciones previstas en la Normativa para la inclusión en el SICP, de procedimientos no planificados, según la lista precedente, a efectos de posibilitar el trámite de la convocatoria respectiva.